



EXP – UNC 34871/2011

RESOLUCIÓN HCD N° 197/2011

VISTO

El dictamen elaborado por el Comité Evaluador N°2, designado por Resolución HCS 233/2011, respecto a la solicitud de evaluación académica presentada por la Dra. Cristina ARNULPHI;

CONSIDERANDO

Que la Dra. Cristina Arnulphi ha presentado impugnación al dictamen del Comité Evaluador N° 2;

Que habiendo sido evaluada “satisfactorio con observaciones”, y de acuerdo al art. 28 de la Ord. HCS N° 6/2008, la Dra. Cristina ARNULPHI ha presentado un plan de mejoras para superar las falencias observadas por el comité;

Que, de acuerdo al art. 64° de los Estatutos Universitarios de la UNC, corresponde al H. Consejo Directivo elevar al H. Consejo Superior los dictámenes de los Comités Evaluadores intervinientes en la evaluación docente de los profesores designados por concurso;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Elevar al H. Consejo Superior el dictamen, la impugnación y el plan de mejoras de la Dra. Cristina ARNULPHI (legajo 22989), como Profesora Asistente DE en el área Resonancia Magnética Nuclear (código interno 113/18), cuya evaluación ha sido “satisfactoria con observaciones”, por el lapso estatutario de 2 (dos) años a partir del 1 de abril de 2011.

ARTICULO 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL ONCE.

ep.


Dra. NOEMÍ PATRICIA KISBYE
SECRETARIA ACADÉMICA
Fa.M.A.F. - U.N.C.


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.